



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

0725/21

SALTA,

09 AGO 2021

Expte. N° 4034/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Luciana Elina Torres Gallardo, L.U. N° 791.999, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente. Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. N° 30/20, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Lic. Luis Rodolfo Juárez como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada y a la Med. Silvia Inés Cecchi como su Tutora;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

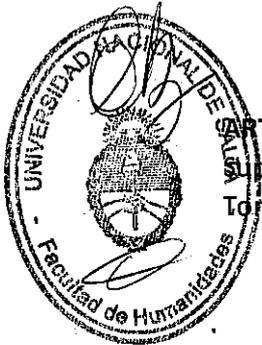
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa Luciana Elina Torres Gallardo, L.U. N° 791.999, bajo la Supervisión del Lic. Luis Rodolfo Juárez y de la Tutoría de la





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

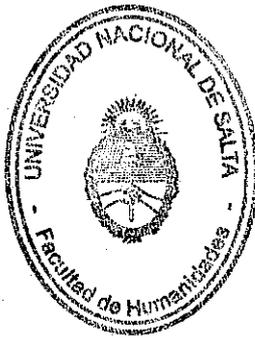
RES. H. Nº **0725/21**

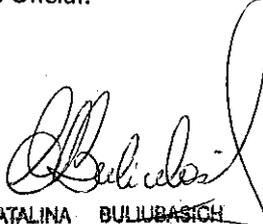
Med. Silvia Inés Cecchi, desarrollada en el Colegio Sec. Nº 5073 Genoveva Astigueta (Rosario de Lerma), dependiente del Ministerio de Educación, Salta.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a Luciana Elina Torres Gallardo, Lic. Luis Rodolfo Juárez, Med. Silvia Inés Cecchi, Colegio Sec. Nº 5073 Genoveva Astigueta, Dirección de la Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa